

EN EL BRASIL

Estalla un movimiento contra el dictador Getulio Vargas

Buenos Aires, 11.—Noticias llegadas de Río de Janeiro anuncian que ha estallado una sublevación en el Brasil.

Hasta ahora se carece de detalles sobre lo ocurrido.

La subversión fué organizada por los propios elementos fascistas

Río de Janeiro, 11.—Se conocen detalles del movimiento subversivo que esta mañana se registró en la capital.

Al amanecer, los elementos fascistas denominados integristas, apoyados por algunos simpatizantes de otros partidos, intentaron atacar el palacio presidencial, parte de cuya guarnición hizo causa común con ellos, apoderándose del ministerio de Marina. Las fuerzas leales rechazaron fácilmente a los rebeldes, que se entregaron tras corta resistencia. El jefe del movimiento, teniente de navío Hasselmann, ha resultado muerto.

Vargas se dice dueño de la situación

Río de Janeiro, 11.—Un comunicado de la Jefatura de Policía anuncia que el presidente Vargas es dueño de la situación, y que el último foco de resistencia de los rebeldes, el ministerio de Marina,

se ha rendido a las tropas del Gobierno.

Han sido detenidos 30 sublevados.

El movimiento, sofocado.—Resultado herido el ministro de la Guerra

Río de Janeiro, 11.—El movimiento producido hoy no ha tenido la importancia que se le atribuyó en los primeros momentos. Se trataba, en realidad, de un grupo integrista disperso, apoyado por ciertos elementos militares sin consistencia, los cuales intentaron una sublevación, que las tropas leales reprimieron sin ningún esfuerzo.

Los rebeldes consiguieron ocupar el ministerio de Marina, de donde fueron desalojados a los pocos momentos en un ataque a la bayoneta dado por un batallón de fusileros marineros. Han sido detenidos todos los jefes del movimiento.

Comparecerán dentro de las veinticuatro horas ante el Tribunal de Seguridad Nacional, que los juzgará sumarisimamente.

El ministro de la Guerra ha resultado herido en el ataque al palacio presidencial. También ha sido herido el príncipe Juan de Braganza, teniente aviador.

EL EMBUSTE, ARMA FACCIOSA

El Gobierno suizo rechaza con indignación la calumnia de haber enviado un emisario a Franco

Se trata de un aventurero que actúa por su interés particular

Berna, 11.—Ha producido indignación en los centros oficiales suizos la noticia propagada por la emisora rebelde de Burgos, según la cual había llegado a dicha ciudad el coronel Diesbach. Según dicha información, que calificaba al coronel de «jefe del Ejército helvético», era portador de un mensaje de simpatía de su Gobierno para los cabecillas facciosos.

La oficiosa Agencia Telegráfica Suiza especifica que el coronel mencionado no ha sido nunca jefe del Ejército suizo. Se trata de un oficial de la reserva, que ha ido a la España rebelde por iniciativa propia y por razones puramente personales.

El Gobierno suizo no le ha encargado de llevar mensaje alguno, ni ninguna autoridad helvética le ha encargado misión alguna cerca de los rebeldes ni ha sufragado los gastos de su viaje.

Decreto que tiende a cortar los abusos nazis en la Argentina

Buenos Aires, 11.—Ha sido publicado el anunciado decreto presidencial reglamentando la enseñanza en las escuelas extranjeras.

En virtud del decreto, queda rigurosamente prohibida toda propaganda pública o privada en favor de ideologías raciales o políticas.

CONSEJO PROVINCIAL

SESION ORDINARIA

Ayer mañana, después de las doce, se reunió en sesión ordinaria la Comisión permanente del Consejo provincial, que aprobó el orden del día.

A seguido se dió lectura a una proposición del camarada Perxes, referente a otra que en la sesión anterior había quedado sobre la mesa respecto a reorganización de los servicios del garaje provincial, para lograr la unificación de servicios, personal y material del mismo.

El camarada Ordóñez —proponente— explicó el alcance de la moción, y el camarada Perxes reñó su enmienda.

El presidente requirió a la Prensa para que desmintiera el bulo que pretendían algunos elementos hacer circular, según el cual los niños de las colonias provinciales evacuados en Levante iban a ser llevados al Extranjero. Los niños a quien nos referimos serán instalados en otros puntos de España donde ofrezcan la debida garantía. Expresó también la conveniencia de que fuera reiterada la orden prohibiendo la entrada en Madrid de ancianos, mujeres y niños evacuados.

A propuesta de Muñoz Sobrino se facultó a la presidencia y al delegado correspondiente para proceder a la instalación de servicios de educación de anormales.

Se dió cuenta de un saludo del gobernador al Consejo y de una comunicación del mismo dando cuenta del cese como consejero del camarada Emilio Zarzalejo, de la minoría comunista, y nombrando para sustituirle a Primitivo Menéndez Monteserín.

Terminado esto, se levantó la sesión.

ADHESIONES UNANIMES

Los trece puntos de la declaración del Gobierno

Conclusiones adoptadas por el Comité provincial del S. R. I.

Reunido el Comité provincial ampliado del Socorro Rojo Internacional de Madrid con objeto de estudiar y analizar detenidamente la declaración de principios de nuestro Gobierno nacional y de guerra, estando compenetrados con el espíritu y la letra de los trece puntos, acuerdan hacerlos suyos y defenderlos, así como transmitir estas resoluciones a toda la base de este organismo para su estudio y mayor divulgación, por entender que esta declaración de principios encierra el sentimiento y aspiraciones justas de todo el pueblo antifascista español, dándole a nuestra lucha el verdadero carácter que tiene de luchar hasta el fin por la independencia de España, sin armisticios ni componendas de ninguna clase.

A este fin, el Comité provincial del Socorro Rojo Internacional de Madrid se ofrece una vez más incondicionalmente a nuestro Gobierno nacional y de guerra para contribuir en todo momento a la obra de reconstrucción y engrandecimiento de España.

La Delegación de la Comisión ejecutiva de la U. G. T. en la zona no catalana

Valencia, 11.—Bajo la presidencia de Zabalza, se reunió la Delegación de la Comisión ejecutiva de la U. G. T. en la zona no catalana.

Además de despacharse los acostumbrados asuntos de trámite, se estudiaron los medios de impulsar en esta zona la realización de los demás acuerdos del Comité nacional, referentes a movilización de los Sindicatos, reclutamiento de voluntarios, intensificación de la producción, incorporación de la mujer al trabajo, abastecimiento y otros, tomando acuerdos en este sentido.

Finalmente, la Delegación acuerda transmitir a todos los Sindicatos y Secciones de la U. G. T. de la zona no catalana la resolución de la Ejecutiva de adhesión completa a la reciente declaración de principios del Gobierno, cuyos puntos deben servir de orientación y de norma en su actuación a todas las organizaciones de la U. G. T.

El abastecimiento de Madrid

Venta de carne

Durante los días 14 y 15 del actual se expendirá carne congelada en los despachos que no efectuaron suministros en la presente semana. La venta se efectuará el día 14 en los establecimientos de los distritos de Buenavista y Latina, y el día 15 en los despachos de los distritos del Congreso, Inclusa y Universidad.

Despacho de tocino

En la próxima semana se hará un reparto de tocino americano en la forma que a continuación se indica:

Día 16.—Carnicerías de los distritos del Centro, Hospicio, Chamberí, Hospital y Palacio.

Día 17.—Carnicerías de los distritos de Buenavista y Latina.

Día 18.—Carnicerías de los distritos del Congreso, Inclusa y Universidad.

El racionamiento será de cincuenta gramos por persona, y el

precio de venta, de 12 pesetas el kilo.

Suministro de jamón de York

En los días que a continuación se indica se venderá jamón de York en la forma que se detalla:

Día 19.—Tablajerías de los distritos del Centro, Hospicio, Chamberí, Hospital y Palacio.

Día 20.—Buenavista y Latina.

Día 21.—Congreso, Inclusa y Universidad.

El racionamiento será de cincuenta gramos por persona, de jamón limpio de gelatina, y el precio de venta, de 20 pesetas el kilo.

La gelatina podrá adquirirse independientemente y hasta que se agoten las existencias de cada despacho al precio de 5 pesetas kilo, y en cantidad no superior a cincuenta gramos por persona.

Un despacho de pan clausurado

El Consorcio de la Panadería y Molinería de Madrid nos envía la siguiente nota:

«Por no ajustarse a las normas de racionamiento establecidas por este organismo, y habiéndose comprobado que facilitaba pan sin cartilla, ha sido clausurado el despacho de pan establecido en la calle de Lavapiés, número 32.»

A la vez que hacemos pública la sanción impuesta, advertimos a todos los despachos que seremos inflexibles con los que, incumpliendo las órdenes dadas, faciliten pan sin cartilla.—Por la Comisión gestora: el gerente, Felipe García.»

Nombramiento de autoridades coloniales en Inglaterra

Londres, 11.—Los periódicos anuncian que la Secretaría de Colonias, vacante por la dimisión de lord Harlech, será ofrecida al actual secretario de Dominios, Macdonald Mac Donald. En caso de aceptar sería sustituido por lord Staley, actual subsecretario de Estado para la India.

DISPOSICIONES OFICIALES

Gordón Ordás, embajador de España en Cuba

La «Gaceta» publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Decreto disponiendo que durante la ausencia del ministro de Estado se encargue del despacho de la cartera de dicho departamento el jefe del Gobierno.

Estado.—Nombrando embajador de España en la República de Cuba a D. Félix Gordón Ordás.

Defensa Nacional.—Decreto disponiendo que la placa laureada de Madrid, que se instituyó como honorífica, sea remunerada con las siguientes pensiones: General, pesetas 10.000 anuales; jefes, 7.500; oficiales, 5.000; clases e individuos de tropa, 3.000. Estas pensiones serán vitalicias, y su percibo, a partir de la fecha del hecho por el que se otorgó tan preciada condecoración. Los preceptos de este decreto tendrán carácter retroactivo para todos aquellos a quienes se haya otorgado la placa o se conceda por méritos contraídos a partir de 15 de Julio de 1936 hasta la fecha.

Decreto concediendo a los médicos provisionales de la Marina el derecho a formar parte del Cuerpo de Sanidad de la Armada.

Otro resolviendo que la aptitud para conductores de automóviles ha de demostrarse en cualquiera de los casos que se determinan en la orden de 4 del actual, ante un Tribunal del que será presidente el jefe del batallón automóvil correspondiente; vocales, un inspector, un capitán y un teniente del batallón, y secretario, un sargento del mismo. A estos exámenes deberán asistir los comisarios delegados de guerra de cada batallón.

Nombrando comisario político de la Subsecretaría de Armamento en las provincias de Valencia y Castellón a D. Fermín Muñoz.

Instrucción pública.—Disponiendo se reintegre al servicio activo en la enseñanza el catedrático del Instituto Velázquez, de Madrid, D. Leonardo Martín, y agregándolo a la Subsecretaría de Propaganda.

Concediendo una subvención de 100.000 pesetas para la Orquesta Nacional de Conciertos.

Agricultura.—Dando normas para la mayor eficacia en las operaciones de la recolección de cereales y leguminosas del año agrícola.